

**emapa san martín**  
**SOCIEDAD ANONIMA**

**AUDIENCIA PÚBLICA  
DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS Y  
DESEMPEÑO- AÑO  
2015**



## MISIÓN:

*Brindamos servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de calidad, con tecnología y personal capacitado, para contribuir a mejorar el nivel de vida de nuestros usuarios y trabajadores*

## VISIÓN:

*EMAPA San Martín S.A, se consolida como una empresa competitiva en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, contribuyendo a preservar el medio ambiente.*



# ÁMBITO DE INFLUENCIA



SEDE	ÁMBITO DE INFLUENCIA (hab.)	USUARIOS (Conex.)
Sede Central (Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo)	168,827	31,391
Bellavista	18,126	3,290
Lamas	11,103	3,542
Saposoa	8,249	2,108
San José de Sisa	13,711	2,349
<b>TOTAL</b>	<b>220,016</b>	<b>42,680</b>

## ACCIONARIADO

Nº	REPRESENTANTE (ALCALDE)	MUNICIPALIDAD	Nº ACCIONES	
			2 014	2 015
01	Sr. WALTER GRUNDEL JIMENEZ (Pdte. de la Junta General de Accionistas)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	8'854,095	20'425,096
02	Ing. FERNANDO DEL CASTILLO TANG	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	2'009,506	2'009,506
03	Ing. CARLOS EDUARDO PHILCO BALVIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	1'369,675	1'369,675
04	Sr. LUIS ANTONIO NEIRA LEON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	1'049,966	5'887,687
05	Sr. ARISTEDES GRANDEZ PEÑAHERRERA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL HUALLAGA	686,776	686,776
06	Sr. FRANCISCO HUAMAN FEBRE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO	994	994
07	Ing. YVAN GUEVARA GALLARDO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	1,825	1,825
08	Sr. RONALD ROLANDO GARCIA MORI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA (*)	583	583
<b>TOTAL</b>			<b>13'973,420.00</b>	<b>30'382,142.00</b>

(\*) Administración por convenio

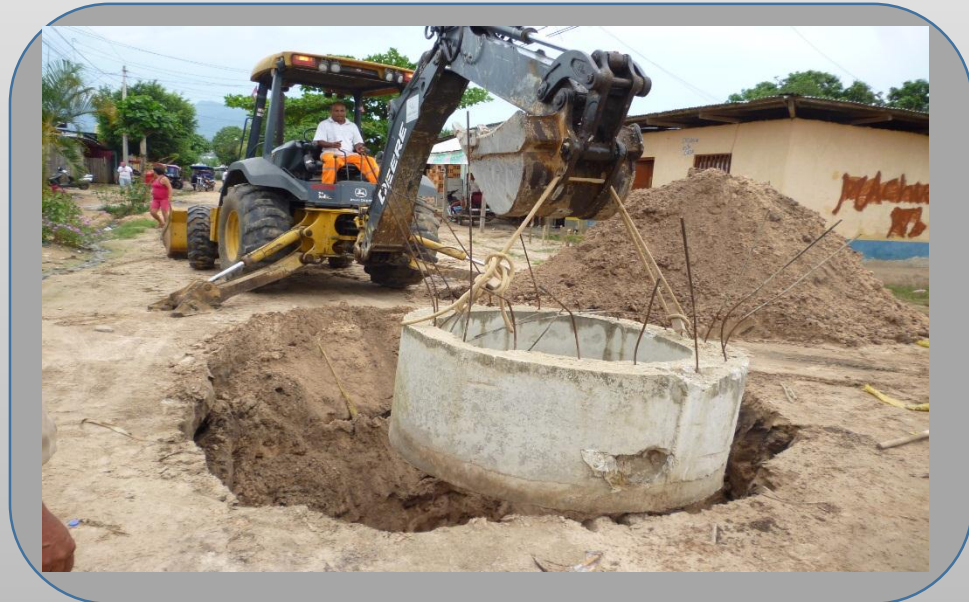
# DIRECTORIO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Nombre y Apellido	Miembros	Representantes	Tiempo en el Cargo
Ing. Antonio Aureolo Pérez Cuzcano	Presidente del Directorio	Municipalidad Provincial de San Martín.	Desde 04/01/2013, continua hasta la fecha
Ing, Gladis Maribel Heredia Baca	Director	Gobierno Regional	Desde 21/11/2013 - hasta el 21/08/2015
Ing. Lourdes Esperanza Inga Rengifo	Director	Colegio de Ingeniero	Desde 04/01/2013 - hasta el 28/10/2015
Abog. Allen Roca Varela	Director	Cámara de Comercio	Desde 04/01/2013 - continua hasta la fecha
Econ. Julio Cárdenas Sánchez	Director	Accionistas Minoristas	Desde 10/06/2015 – hasta el 08/02/2016

## GERENCIA GENERAL Y GERENCIAS DE LÍNEA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO
Gerente General	María Isabel García Hidalgo	21/06/2013 - continúa.
Gerente de Administración y Finanzas	Leny Luz López Lozano	21/05/2012 – continúa.
Gerente Comercial	Margot Vásquez Panduro	06/02/2015 – continúa.
Gerente de Operaciones	Manuel Ramírez García	02/07/2013 – continúa.

# GESTIÓN OPERACIONAL



## Formato N° 01

### Continuidad del Servicio de Agua Potable

Al 31 de Diciembre del 2015

<b>LOCALIDAD/SECTOR</b>	<b>Horas de Abastecimiento Agua Potable</b>	<b>Delimitación Geográfica Km<sup>2</sup></b>
TARAPOTO	10.58	12,398.22
LAMAS	23.16	2,862.96
SAPOSOA	18.33	1,542.62
SAN JOSE DE SISA	11.32	2,484.67
BELLAVISTA	7.43	1,400.03
<b>PROMEDIO</b>	<b>11.76</b>	<b>20,688.50</b>



## Formato N° 02

### Presión en las redes de Agua Potable

Al 31 de Diciembre de 2015

LOCALIDAD/SECTOR	Nivel de presión de Agua Potable m.c.a.	Calificación	Delimitacion Geográfica Km <sup>2</sup>
TARAPOTO	15.55	BUENO	12,398.22
LAMAS	56.39	BUENO	2,862.96
SAPOSOA	20.58	BUENO	1,542.62
SAN JOSE DE SISA	28.35	BUENO	2,484.67
BELLAVISTA	6.83	REGULAR	1,400.03
<b>PROMEDIO</b>	<b>19.03</b>	<b>-</b>	<b>20,688.50</b>

**Formato N° 03**  
**Tratamiento de Aguas Servidas**  
**Al 31 de Diciembre del 2015**

<b>LOCALIDAD/SECTOR</b>	<b>Porcentaje de Tratamiento</b>	<b>Nivel de Tratamiento (Según norma)</b>
TARAPOTO	0	
LAMAS	0	
SAPOSOA	0	
SAN JOSE DE SISA	100	Laguna de Oxidación Primaria
BELLAVISTA	0	

**Formato N° 05**  
**Producción de Agua Potable**  
**Al 31 de diciembre 2015**

LOCALIDAD/SECTOR		Tipo de Planta (1)	Capacidad (lps )	Antigüedad (años)
TARAPOTO	SHILCAYO (1)	Superficial	60	51
	SHILCAYO (2)	Superficial	60	38
	CACHIYACU	Superficial	145	21
	AHUASHIYACU	Superficial	78	9
LAMAS		Superficial/Subterránea	34	14
SAPOSOA		Superficial	38	16
SAN JOSE DE SISA		Superficial	20	20
BELLAVISTA		Subterránea - Superficial	22	29
<b>TOTAL</b>		-	<b>457</b>	-

\*(1) Superficial o subterránea

**Formato N° 06**  
**Reservorios de Agua Potable**  
**Al 31 de diciembre 2015**

LOCALIDAD/SECTOR		Capacidad (m3)	Estado de conservación (2)	Ubicación
TARAPOTO	RESERVORIO	1,256	REGULAR	Planta Shilcayo - Sede Central
	RESERVORIO	900	BUENO	Planta Shilcayo - Sede Central
	RESERVORIO	2,500	BUENO	Planta Cachiyacu - Sede Central
	RESERVORIO	520	BUENO	Sector Coperolta - Noreste Tarapoto
	RESERVORIO	540	BUENO	Distrito Morales - Planta Cachiyacu
	RESERVORIO	2,800	BUENO	Banda de Shilcayo - Planta Ahuashiyacu
	RESERVORIO	120	BUENO	Banda de Shilcayo - Planta Ahuashiyacu
	RESERVORIO	100	REGULAR	Banda de Shilcayo - parte alta ciudad
LAMAS	RESERVORIO	536	REGULAR	Jr. Los Chancas Cdra. 4 Lamas
	RESERVORIO	500	BUENO	Jr. Los Jardines Cdra. 1 Lamas
SAPOSOA	RESERVORIO	850	BUENO	Km 3 Carretera Pajarraya - Saposoa
	RESERVORIO	650	BUENO	Colina el Mirador - Ciudad Saposoa
SAN JOSE DE SISA	RESERVORIO	500	BUENO	Jr. Lamas Ultima cdra. - San José de Sisa
BELLAVISTA	RESERVORIO	1,100	BUENO	Pasaje Los Girasoles - Bellavista
	RESERVORIO	500	REGULAR	Sector Banquillo - Bellavista
	RESERVORIO	500	BUENO	Sector Banquillo - Bellavista
	RESERVORIO	200	REGULAR	Av. Loreto s/n - Bellavista
	RESERVORIO	100	BUENO	Sector Aeropuerto - Bellavista
<b>TOTAL</b>		<b>14,172</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Formato N° 07**  
**Estaciones de Bombeo de Agua Potable**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

Localidad/Estación de Bombeo	Capacidad de Bombeo (lps)	Estado de conservación (3)	Proporción de Agua Bombeada (%)	Ubicación
TARAPOTO	50	REGULAR	30	PLANTA SHILCAYO - TARAPOTO
	55	BUENO	1.5	PLANTA CACHIYACU-TARAPOTO
LAMAS	-	-	-	-
SAPOSOA	-	-	-	-
SAN JOSE DE SISA	-	-	-	-
BELLAVISTA	45	REGULAR	20	PERIFERIA CIUDAD - POZO CAISSON
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Formato N° 08**  
**Estaciones de Bombeo de Aguas Servidas**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

<b>LOCALIDAD/ESTACIÓN DE BOMBEO</b>	<b>Capacidad de Bombeo (lps)</b>	<b>Estado de conservación (3)</b>	<b>Proporción de Agua Bombeada (%)</b>	<b>Ubicación</b>
TARAPOTO				
LAMAS				
SAPOSOA				
SAN JOSE DE SISA				
BELLAVISTA	16.00	REGULAR	30.0	Bellavista
	8.00	REGULAR	100.0	Limón
	3.00	REGULAR	100.0	Porvenir
<b>TOTAL</b>				

## Formato N° 21

### OBRAS PROYECTADAS Y EJECUTADAS

Al 31 de diciembre de 2015

METAS DE GESTIÓN	Tipo	Proyectado			Ejecutado			Fuente de Financiamiento
		Meta Física		Costo de la Inversión S/.	Meta Física		Costo de la Inversión S/.	
		Uni	Canti.		Uni	Cant.		
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. GRAU C/11, C/12, C/13, C/15 DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN.	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	GLOBAL	1	524,942.29	GLOBAL	1	347,862.78	- EMAPA SAN MARTÍN RECURSOS PROPIOS - COMITÉ JR. GRAU
MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA AA.VV. LA PAZ SECTOR ATUMPAMPA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTÍN.	ALCANTARILLADO SANITARIO	GLOBAL	1	296,380.39	GLOBAL	1	236,808.37	- EMAPA SAN MARTÍN - RECURSOS PROPIOS - COMITÉ AA.VV. LA PAZ
MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA AA.VV. AVIACIÓN, BARRIO HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN DE SAN MARTÍN.	ALCANTARILLADO SANITARIO	GLOBAL	1	193,944.50	GLOBAL	1	183,795.71	- EMAPA SAN MARTÍN - RECURSOS PROPIOS - COMITÉ AA.VV. AVIACIÓN
MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. FRANCISCO BOLOGNESI, CDRAS. 01, 02, 03 -PJ. NUEVE DE ABRIL - DISTRITO DE TARAPOTO- PROVINCIA Y REGION DE SAN MARTÍN.	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	GLOBAL	1	359,842.80	GLOBAL	1	133,303.29	- EMAPA SAN MARTÍN - RECURSOS PROPIOS - COMITÉ JR. BOLOGNESI

## CATASTRO TÉCNICO ACTUALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - CUARTO AÑO REGULATORIO

LOCALIDAD	VARIABLE	VALOR (%)	A NIVEL DE LOCALIDAD (%)	A NIVEL DE EPS (%)
TARAPOTO	% Avance de Agua de Potable	90.00	89.50	97.90
	% Avance de Alcantarillado	89.00		
LAMAS	% Avance de Agua de Potable	100.00	100.00	
	% Avance de Alcantarillado	100.00		
SAPOSOA	% Avance de Agua de Potable	100.00	100.00	
	% Avance de Alcantarillado	100.00		
SAN JOSE DE SISA	% Avance de Agua de Potable	100.00	100.00	
	% Avance de Alcantarillado	100.00		
BELLAVISTA	% Avance de Agua de Potable	100.00	100.00	
	% Avance de Alcantarillado	100.00		



# BANCO DE PROYECTOS

LOCALIDAD	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto	Situación	UF	Ejecutora	Exp. Técnico	Monto de Inversión S/.	Beneficiarios	Comentarios	Aporte al Sistema de Saneamiento
SAN MARTIN	138815	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA CACHIYACU Y CONSTRUCCION DE RESERVORIO DE 3250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO	41,295,638	VIABLE	EPS	MPSM	En elaborac.	Por determinar	80,917	Proyecto en elaboración del Expediente Técnico	Captación, producción y almacenamiento de agua
	260079	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO , PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	545,072,924	EN FORMULACIÓN	PEHCBM GRSM	MPSM	NO	Por determinar	138,315	Proyecto en elaboración del estudio de pre inversión a nivel de factibilidad	Captación, producción, almacenamiento, redes agua potable, micromedición, redes de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales
	165386	CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN, MEJORAMIENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y PRE-TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AHUASHIYACU - BANDA DE SHILCAYO	3,334,262	VIABLE	EPS	MPSM	SI	3,580,459	43,384	Proyecto en ejecución por parte de la MPSM	Captación, producción de agua
	157185	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO	446,044	VIABLE	EPS	EPS	SI	446,044	-	Proyecto en búsqueda de financiamiento	Seguridad de las máquinas, equipos, materiales de la EPS

# BANCO DE PROYECTOS EMAPA SAN MARTÍN S.A

LOCALIDAD	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto	Situación	UF	Ejecutora	Exp. Técnico	Monto de Inversión S/.	Beneficiarios	Comentarios	Aporte al Sistema de Saneamiento
SAN MARTIN	291030	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA COMERCIAL DE LA EPS LOCAL, DESTINADA A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, SAN MARTIN	918,440.70	VIABLE	EPS	EPS	NO	Por determinar	33,800	Proyecto priorizado para elaboración del Expediente Técnico	Mejoramiento de la infraestructura y atención a los usuarios
	313268	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. FRANCISCO BOLOGNESI C-01, C-02 Y C-03, PUEBLO JOVEN 9 DE ABRIL, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN DE SAN MARTIN	248,895.41	VIABLE	EPS	EPS	SI	248,895.41	164	Proyecto ejecutado por la EPS	Mejoramiento de las Redes y Conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario
	323980	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. JORGE CHÁVEZ CUADRAS DEL 01 AL 16, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN (I ETAPA)	3,620,875.54	VIABLE	EPS	MPSM	SI	3,620,875.54	43,384	Proyecto en ejecución por parte de la MPSM	Mejoramiento de las Redes y Conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario
	308825	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AA.VV LA PAZ, SECTOR ATUMPAMPA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTÍN	281,093.79	VIABLE	EPS	EPS	SI	281,093.79	535	Proyecto ejecutado por la EPS	Mejoramiento de las Redes y Conexiones domiciliarias alcantarillado sanitario

# BANCO DE PROYECTOS EMAPA SAN MARTÍN S.A

LOCALIDAD	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto	Situación	UF	Ejecutora	Exp. Técnico	Monto de Inversión S/.	Beneficiarios	Comentarios	Aporte al Sistema de Saneamiento
SAN MARTIN	308861	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA AA.VV. AVIACIÓN, BARRIO HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN DE SAN MARTIN	202,668.06	VIABLE	EPS	EPS	SI	202,668.06	554	Proyecto ejecutado por la EPS	Mejoramiento de las Redes y Conexiones domiciliarias alcantarillado sanitario
	337962	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. PROGRESO C.01-C.02, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN DE SAN MARTIN"	228,588.62	VIABLE	EPS	MPSM	NO	228,588.62	886	Proyecto a ejecutarse por parte de la MPSM	Mejoramiento de las Redes y Conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario
	-	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. 09 DE ABRIL C.01-C.04, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN DE SAN MARTIN"	790,000.00	EN FORMULACIÓN	EPS	MPSM	NO	Por determinar	-	Proyecto a ejecutarse por parte de la MPSM	Mejoramiento de las Redes y Conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario
	-	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URB. BERNABÉ GURIDI, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTIN"	480,000.00	EN FORMULACIÓN	EPS	EPS	NO	Por determinar	-	Proyecto a ejecutarse por parte por la MPSM	Mejoramiento de las Redes y Conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario

# BANCO DE PROYECTOS EMAPA SAN MARTÍN S.A

LOCALIDAD	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto	Situación	UF	Ejecutora	Exp. Técnico	Monto de Inversión	Beneficiarios	Comentarios	Aporte al Sistema de Saneamiento
LAMAS	34548	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LAMAS, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTÍN.	28,175,420.80	VIABLE	EPS MPL	MPL	SI	Por determinar	-	Proyecto en revisión por la EPS	Redes de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales
BELLAVISTA	216368	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE BELLAVISTA, LIMÓN Y PORVENIR, BELLAVISTA-SAN MARTÍN.	153,470,501	VIABLE	PEHCBM GRSM	PEHCBM GRSM	SI	Por determinar	-	Proyecto observado por la EPS y el MVCS.	Captación, producción, almacenamiento, redes agua potable, micromedición, redes de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales

# BANCO DE PROYECTOS EMAPA SAN MARTÍN S.A

LOCALIDAD	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto	Situación	UF	Ejecutora	Exp. Técnico	Monto de Inversión	Beneficiarios	Comentarios	Aporte al Sistema de Saneamiento
SISA	-	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA AMINIO DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE SISA, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, REGIÓN SAN MARTÍN"	7,000,000	EN FORMULACIÓN	EPS	EPS	NO	Por determinar	-	Proyecto en elaboración del Estudio de Pre inversión	Captación, producción y almacenamiento de agua

**MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. GRAU C-11, 12, 13 Y 15 – DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y REGION SAN MARTIN**



**MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO DE LA AA.VV. LA PAZ – SECTOR ATUMPAMPA - DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGION SAN MARTIN.**



**MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO DE LA AA.VV. AVIACION – BARRIO HUAYCO – DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGION SAN MARTIN**



**MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. FRANCISCO BOLOGNESI C-01, 02 Y 03 – NUEVE DE ABRIL -DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGION SAN MARTIN**



## ROTURAS TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA - SEDE CENTRAL

### A. LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE SHILCAYO - PLANTA SHILCAYO

FECHA	SECTOR	TIEMPO - HRS	Nº PERSONAL	ALQUILER MAQUINARIA (HM)
<b>AÑO 2012</b>				
02-mar	A 100 m caseta captación	6.00	15	No
03-jun	Altura Recreo Ampichicuy	3.00	10	No
<b>AÑO 2013</b>				
Sin rotura				
<b>AÑO 2014</b>				
08-may	Altura Recreo Ampichicuy	5.00	10	No
01-JUN	Altura Recreo Ampichicuy	8.00	12	8
<b>AÑO 2015</b>				
29-abr.	Rotura 2 líneas. Alt. Albergue Cordillera	15.00	16	18
30-abr.	Alt. Sector Achual	8.00	10	6.5
05-may	Alt. Recreo Urcos	8.00	12	6.0
21-may	Albergue Cordillera	6.00	12	8.5
23-may	Albergue Cordillera	8.00	13	10
03-jun	Terreno Señor Nakamura	6.00	12	8.5

NOTA: La tubería es de Asbesto cemento de 12 pulgadas de diámetro



# ROTURAS TUBERIAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA - SEDE CENTRAL

## B. LINEA DE CONDUCCIÓN DE CACHIYACU - PLANTA CACHIYACU

FECHA	SECTOR	TIEMPO - HRS	Nº PERSONAL	ALQUILER MAQUINARIA
<b>AÑO 2012</b>				
06-ene	Altura Km 9 - Sedamillo	8.50	12	8 Hrs.
27-abr	Jr. Tulumayo s/n. Tarapotillo	4.00	8	No
05-may	Altura Km 7 - Sedamillo	11.50	12	8 Hrs.
31-ago	Altura Km 3 - El Parral	17.50	15	8 Hrs.
<b>AÑO 2013</b>				
11-jul	Altura Km 8 - Sedamillo	8.50	14	8 Hrs.
21-ago	Altura Km 8 - Sedamillo	6.50	8	8 Hrs.
<b>AÑO 2014</b>				
16-ene	Altura Km 3 - El Huaval	9.00	12	8 Hrs.
22-abr	Altura Km 9.5	7.50	10	12 Hrs
27-may	Altura 2.5 Km El Parral	18.00	12	9 Hrs
07-jun	Altura Km 4 - El Parral	6.50	10	10 Hrs
07-jul	Jr. Tulumayo 4ta. Cdra.	6.50	8	4 Hrs
22-jul	Altura Km. 8	8.00	15	8 Hrs.
<b>AÑO 2015</b>				
04-ene	Sector Jonas	8.00	12	8.50
06-ene	Sector El Parral	4.00	8	No
25-feb	Sector Sedamillo	8.00	12	10
03-abr	Sector Jonas	3.00	6	No
15-abr	Sector Ahuashillo	10.00	16	15
16-abr	Sector Ahuashillo	5.50	12	
30-abr	Alt. Km 7	13.50	18	19
01-may	Alt. Km 7	8.00	12	7.50
05-may	Alt Km 8	14.00	20	12
14-jun	Sector Ahuashillo y Jonas	12.00	12	8
05-Oct	Sector Ahuashillo	9.30	16	12

## REPARACIÓN DE ROTURAS PROVOCADAS POR TERCEROS



## DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE PROBLEMAS POR MANIPULACIÓN DE REDES POR TERCEROS



F  
U  
R  
G  
D  
E  
A  
P  
S  
T  
A  
N  
C  
A  
O  
C  
C  
I  
V  
Ó  
Ó  
I  
N  
N  
S  
I  
D  
B  
E  
L  
E  
S

# TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE MORALES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE DESABASTECIMIENTO



# PROBLEMAS EN CAPTACIONES Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN POR EXCESIVAS LLUVIAS, DESLIZAMIENTOS Y ALTAS TURBIEDADES



# REPARACIÓN DE AVERÍAS EN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REPARTO DE AGUA POTABLE EN CISTERNAS A SECTORES CON DESABASTECIMIENTO



## REPARACIÓN DE PROBLEMAS DE COLAPSO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO POR MAL USO



**PSJ. 28 DE JULIO:** En las imágenes se observan las zonas inundadas por aguas servidas.



**JR. TARAPOTO CON JR. CUMBAZA:** Inicialmente el buzón se encontraba rellenos con material de afirmado y cubierta con hojas.



**JR. TARAPOTO CON JR. CUMBAZA:** En las imágenes se puede observar la limpieza del material de afirmado y la ubicación de la nueva tapa de buzón.





# GESTION COMERCIAL



# INDICADORES DE GESTION

Indicador	Unidad de Medida	AÑOS				
		2011	2012	2013	2014	2015
Población Urbana	Habit.	188,529	195,896	203,609	211,683	<b>220,140</b>
Cobertura de Agua Potable	%	85.82	82.35	82.53	82.20	<b>82.59</b>
Cobertura de Alcantarillado	%	70.11	70.20	67.16	66.78	<b>68.72</b>
Continuidad	Horas	12.48	11.88	11.73	11.48	<b>11.76</b>
Volumen Total Producido	m3	13,096,141	13,231,896	12,952,752	12,932,196	<b>13,004,663</b>
Volumen Total Facturado	m3	8,491,652	8,598,339	8,626,317	8,842,097	<b>8,857,859</b>
Agua no Facturada	%	36.90	35.02	33.40	31.63	<b>34.62</b>
Micro medición	%	54.45	57.04	78.29	76.88	<b>85.32</b>
Facturación	s/.	11,709,454	12,988,125	13,333,178	14,125,027	<b>14,658,703.03</b>
Ingresos por Cobranza	s/.	11,605,581	12,798,463	13,398,531	13,924,703	<b>14,618,839.24</b>



## CONEXIONES DE AGUA POTABLE AL 31-12-2015

CATEGORÍA	Conex. Totales Tarapoto (Nº)	Conex. Totales Lamas (Nº)	Conex. Totales Saposoa (Nº)	Conex. Totales San José de Sisa (Nº)	Conex. Totales Bellavista (Nº)	Distrib. (%)
SOCIAL	180	20	13	15	21	0.58
DOMÉSTICO	27,275	3355	1896	2177	2958	88.24
COMERCIAL	3,718	105	151	112	262	10.19
INDUSTRIAL	55	0	3	4	2	0.15
ESTATAL	163	62	45	41	47	0.84
<b>TOTAL</b>	<b>31,391</b>	<b>3,542</b>	<b>2,108</b>	<b>2,349</b>	<b>3,290</b>	<b>100</b>

# CONSOLIDADO CONEXIONES DE AGUA A NIVEL DE EPS

CATEGORIA	Conexiones Totales (N°)	Distrib. (%)
SOCIAL	249	0.58
DOMÉSTICO	37,661	88.24
COMERCIAL	4,348	10.19
INDUSTRIAL	64	0.15
ESTATAL	358	0.84
<b>TOTAL</b>	<b>42,680</b>	<b>100.00</b>

# COBERTURA DE AGUA POTABLE AL 31/12/2015

LOCALIDAD	COBERTURA DE AGUA POTABLE									
	2011		2012		2013		2014		2015	
	Nº CONEXIONES	% COBERTURA	Nº CONEXIONES	% COBERTURA	Nº CONEXIONES	% COBERTURA	Nº CONEXIONES	% COBERTURA	Nº CONEXIONES	% COBERTURA
TARAPOTO	29,150	90.87	28,590	85.30	29,810	85.03	30,575	83.37	31,391	81.81
LAMAS	2,882	100.00	3,037	100.00	3,164	100.00	3,400	100.00	3,542	100.00
SAPOSOA	1,822	91.09	1,917	94.55	1,977	96.08	2,053	98.31	2,108	99.46
SAN JOSE DE SISA	1,881	66.87	1,978	69.23	2,107	72.66	2,204	75.06	2,349	78.64
BELLAVISTA	2,880	75.13	2,980	75.06	3,045	74.05	3,130	73.5	3,290	79.86
<b>TOTAL EPS</b>	<b>38,615</b>	<b>85.82</b>	<b>38,502</b>	<b>82.35</b>	<b>40,103</b>	<b>82.53</b>	<b>41362</b>	<b>81.96</b>	<b>42,680</b>	<b>82.59</b>

## CONEXIONES DE ALCANTARILLADO AL 31/12/2015

CATEGORÍA	Conex. Totales Tarapoto (Nº)	Conex. Totales Lamas (Nº)	Conex. Totales Saposoa (Nº)	Conex. Totales San José de Sisa (Nº)	Conex. Totales Bellavista (Nº)	Distrib. (%)
SOCIAL	103	17	12	10	14	0.44
DOMÉSTICO	23,587	2,420	1,846	1,250	1,759	86.91
COMERCIAL	3,589	82	143	103	235	11.69
INDUSTRIAL	44	0	2	3	0	0.14
ESTATAL	140	44	45	25	38	0.82
<b>TOTAL</b>	<b>27,463</b>	<b>2,563</b>	<b>2,048</b>	<b>1,391</b>	<b>2,046</b>	<b>100.00</b>

## CONSOLIDADO CONEXIONES DE ALCANTARILLADO A NIVEL DE EPS

CATEGORÍA	Conex. Totales (Nº)	Distrib. (%)
SOCIAL	156	0.44
DOMÉSTICO	30,862	86.91
COMERCIAL	4,152	11.69
INDUSTRIAL	49	0.14
ESTATAL	292	0.82
<b>TOTAL</b>	<b>35,511</b>	<b>100.00</b>

# COBERTURA DE ALCANTARILLADO AL 31/12/2015

LOCALIDAD	COBERTURA DE ALCANTARILLADO									
	2011		2012		2013		2014		2015	
	Nº CONEXIONES	% COBERTURA	Nº CONEXIONES	% COBERTURA	Nº CONEXIONES	% COBERTURA	Nº CONEXIONES	% COBERTURA	Nº CONEXIONES	% COBERTURA
TARAPOTO	24,824	77.38	25,738	76.79	25,393	72.43	25,997	70.89	27,463	71.57
LAMAS	2,055	73.91	2,167	77.58	2,252	80.31	2,463	86.38	2,563	89.56
SAPOSOA	1,770	88.49	1,917	94.55	1,932	93.89	1,994	95.48	2,048	96.63
SAN JOSE DE SISA	1,082	38.46	1,127	39.45	1,153	39.76	1,200	40.77	1,391	46.57
BELLAVISTA	1,814	47.32	1,870	47.10	1,904	46.3	1,950	45.79	2,046	49.67
<b>TOTAL EPS</b>	<b>31,545</b>	<b>85.82</b>	<b>32,819</b>	<b>82.35</b>	<b>32,634</b>	<b>67.16</b>	<b>33,604</b>	<b>66.59</b>	<b>35,511</b>	<b>68.72</b>

**Formato N° 11**  
**Micromedición**  
**al 31 de diciembre de 2015**

LOCALIDAD	Medidores Instalados	Medidores Operativos	Nivel de Micromedición (%)
TARAPOTO	27,893	26,896	88.86
LAMAS	3,142	3,075	88.71
SAPOSOA	1,942	1,939	92.13
SAN JOSE DE SISA	2,078	2,078	88.46
BELLAVISTA	1,359	1,359	41.31
<b>TOTAL EPS</b>	<b>36,414</b>	<b>35,347</b>	<b>85.32</b>

# COMPARATIVO MICROMEDICIÓN

LOCALIDAD	Nivel de Micromedición 2013 (%)	Nivel de Micromedición 2014 (%)	Nivel de Micromedición 2015 (%)
TARAPOTO	88.17%	85.93%	88.86%
LAMAS	52.78%	58.32%	88.71%
SAPOSOA	85.28%	81.88%	92.13%
SAN JOSÉ DE SISA	83.25%	84.30%	88.46%
BELLAVISTA	0.10%	0.10%	41.31%
TOTAL EPS	78.29%	76.88%	85.32%





# AGUA NO FACTURADA

LOCALIDAD	U.M	2011	2012	2013	2,014	2015
TARAPOTO	%	36.78	35.37	34.17	29.37	33.35
LAMAS	%	53.28	51.25	51.8	52.09	46.29
SAPOSOA	%	58.51	54.02	43.23	38.76	43.39
SISA	%	34.74	34.86	37.14	43.03	35.14
BELLAVISTA	%	-9.89	-13.96	-11.92	11.16	32.79
<b>TOTAL</b>		<b>36.9</b>	<b>35.02</b>	<b>33.4</b>	<b>30.69</b>	<b>34.62</b>

# ESTRUCTURA TARIFARIA

**A. LOCALIDAD: Sede Central (Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo) desde 01/12/2014 hasta 14/11/2015**

CLASE	RANGO	Tarifas (S/. / M3)	Tarifas (S/./M3)
CATEGORIA	M3/mes	Agua	Alcantarillado
<b>RESIDENCIAL</b>			
Social	0 a 20	0.817	0.224
	20 a mas	1.114	0.305
Domestico	0 a 10	0.817	0.224
	10 a 25	1.114	0.305
	25 a mas	2.174	0.594
<b>NO RESIDENCIAL</b>			
Comercial	0 a 30	1.417	0.387
	30 a mas	3.144	0.860
Industrial	0 a 100	2.174	0.594
	100 a mas	4.699	1.285
Estatal	0 a 25	1.153	0.316
	25 a mas	2.174	0.594

# ESTRUCTURA TARIFARIA DESDE EL 15/11/2015 A LA FECHA

CLASE CATEGORIA	AGUA POTABLE				ALCANTARILLADO		
	Rangos	Tarifa (S/.m3)		NUEVA TARIFA	Tarifa (S/.m3)		Nueva Tarifa
	M3/mes	Actual	Incremento		Actual	Incremento	

## RESIDENCIAL

<b>SOCIAL</b>	0 a 20	0.817	0.070	<b>0.887</b>	0.224	0.018	<b>0.242</b>
	20 a mas	1.114	0.095	<b>1.209</b>	0.305	0.025	<b>0.330</b>
<b>DOMÉSTICO</b>	0 a 10	0.817	0.070	<b>0.887</b>	0.224	0.018	<b>0.242</b>
	10 a 25	1.114	0.095	<b>1.209</b>	0.305	0.025	<b>0.330</b>
	25 a mas	2.174	0.185	<b>2.359</b>	0.594	0.049	<b>0.643</b>

## NO RESIDENCIAL

<b>COMERCIAL</b>	0 a 30	1.417	0.121	<b>1.538</b>	0.387	0.032	<b>0.419</b>
	30 a mas	3.144	0.268	<b>3.412</b>	0.860	0.071	<b>0.931</b>
<b>INDUSTRIAL</b>	0 a 100	2.174	0.185	<b>2.359</b>	0.594	0.049	<b>0.643</b>
	100 a mas	4.699	0.400	<b>5.099</b>	1.285	0.106	<b>1.391</b>
<b>ESTATAL</b>	0 a 25	1.153	0.098	<b>1.251</b>	0.316	0.026	<b>0.342</b>
	25 a mas	2.174	0.185	<b>2.359</b>	0.594	0.049	<b>0.643</b>

**FORMATO N° 12**  
**Promedio de Consumo y Facturación**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
**CONSOLIDADO**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Promedio Consumo (m3/mes)</b>	<b>Promedio Facturado (S./mes)</b>
SOCIAL	9,889.00	9,540.50
DOMESTICO	555,757.00	747,165.15
COMERCIAL	126,622.00	318,784.27
INDUSTRIAL	3,642.00	11,131.35
ESTATAL	46,503.00	103,706.06
<b>TOTAL</b>	<b>742,413.00</b>	<b>1,190,327.33</b>

## RECLAMOS EN PRIMERA INSTANCIA AL 31/12/2015

Tipo de Reclamos	Recibidos N°	Atendidos N°	Días Promedio de Atención	TOTAL
Comerciales	2 876	2 876	10	2876
<b>TOTAL</b>	<b>2 876</b>	<b>2876</b>	<b>10</b>	<b>2876</b>

## DETALLE DE RECLAMOS EN PRIMERA INSTANCIA AL 31/12/2015

Mes	Inspeccionado	Cons. Medidor	Asig. Consumo	Cons. No Realizado	Cons. Promedio	Tipo de Tarifa	Concep. Emitidos	Conf. O Cruce de Suministro	Re facturación	Total
Enero	431	175	1	7	20	0	6	0	0	209
Febrero	463	205	0	3	12	0	8	0	0	228
Marzo	370	198	0	7	21	0	5	0	0	231
Abril	210	152	0	9	6	1	5	1	0	174
Mayo	346	172	4	5	10	0	3	0	0	194
Junio	314	143	3	1	13	0	7	0	0	167
Julio	320	188	5	7	11	0	5	0	0	216
Agosto	303	170	5	9	24	1	5	1	0	215
Setiembre	297	264	4	6	16	0	5	0	0	295
Octubre	454	295	0	28	10	3	4	5	1	346
Noviembre	386	248	2	18	8	5	5	1	1	288
Diciembre	408	286	4	11	4	1	2	4	1	313
<b>Total</b>	<b>4,302</b>	<b>2 496</b>	<b>28</b>	<b>111</b>	<b>155</b>	<b>11</b>	<b>60</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>2,876</b>

# INCREMENTO ANUAL DEL NUMERO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE

LOCALIDAD	1° AÑO REGULATORIO NOV. 2011 - OCT 2012		2° AÑO REGULATORIO NOV. 2012- OCTUBRE 2013		AVANCE 3° AÑO REGULATORIO NOV. 2013 - OCTUBRE 2014		AVANCE 4° AÑO REGULATORIO NOV. 2014 OCT.2015		META ACUMULADA	ACUMULADOS INSTALADOS	SALDO POR EJECUTAR PARA CUMPLIR TODA LA META
	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS			
TARAPOTO	947	815	964	1061	900	981	900	1350	3711	4207	- 496
LAMAS	66	88	52	135	40	193	40	169	198	585	- 387
SAPOSOA	35	2	35	20	35	39	35	69	140	130	10
SISA	50	69	50	140	50	87	307	137	457	433	24
BELLAVISTA	81	57	90	47	93	86	708	142	972	332	640
<b>TOTAL</b>	<b>1179</b>	<b>1031</b>	<b>1191</b>	<b>1403</b>	<b>1118</b>	<b>1386</b>	<b>1990</b>	<b>1867</b>	<b>5478</b>	<b>5687</b>	<b>674</b>

# INCREMENTO ANUAL DEL NUMERO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO

LOCALIDAD	1° AÑO REGULATORIO NOV. 2011 - OCT 2012		2° AÑO REGULATORIO NOV. 2012- OCTUBRE 2013		AVANCE 3° AÑO REGULATORIO NOV. 2013 - OCTUBRE 2014		AVANCE 4° AÑO REGULATORIO NOV. 2014 - OCT. 2015		META ACUMULADA	ACUMULADOS INSTALADOS	SALDO POR EJECUTAR PARA CUMPLIR TODA LA META
	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS			
TARAPOTO	978	528	900	801	900	665	900	1481	3678	3475	203
LAMAS	40	72	40	106	40	149	40	97	160	424	- 264
SAPOSOA	30	1	30	19	30	35	30	67	120	122	- 2
SISA	0	31	0	32	0	35	422	158	422	256	166
BELLAVISTA	20	21	93	17	877	40	511	66	1501	144	1,357
<b>TOTAL</b>	<b>1068</b>	<b>653</b>	<b>1063</b>	<b>975</b>	<b>1847</b>	<b>924</b>	<b>1903</b>	<b>1869</b>	<b>5881</b>	<b>4421</b>	<b>1,726</b>

# INCREMENTO ANUAL DEL NUMERO DE MEDIDORES

LOCALIDAD	1° AÑO REGULATORIO NOV. 2011 - OCT 2012		2° AÑO REGULATORIO NOV. 2012- OCTUBRE 2013		AVANCE 3° AÑO REGULATORIO NOV. 2013 - OCTUBRE 2014		AVANCE 4° AÑO REGULATORIO NOV. 2014 -JULIO 2015		META ACUMULADA	ACUMULADOS INSTALADOS	SALDO POR EJECUTAR PARA CUMPLIR TODA LA META
	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS	VALOR META	CONEXIONES INSTALADAS			
TARAPOTO	3633	753	3835	7426	917	547	901	697	9286	9,423	- 137
LAMAS	73	56	73	218	78	109	23	1,390	247	1,773	- 1,526
SAPOSOA	329	10	0	0	237	0	26	230	592	240	352
SISA	209	18	493	524	143	152	278	220	1123	914	209
BELLAVISTA	1002	0	600	0	966	0	593	1,350	3161	1,350	1,811
<b>TOTAL</b>	<b>5,246</b>	<b>837</b>	<b>5,001</b>	<b>8,168</b>	<b>2,341</b>	<b>808</b>	<b>1,821</b>	<b>3,887</b>	<b>14,409</b>	<b>13,700</b>	<b>2,372</b>



## CATASTRO COMERCIAL ACTUALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - CUARTO AÑO REGULATORIO

LOCALIDAD	SERVICIO	VARIABLE	CANT.	(%)	A NIVEL DE LOCALIDAD (%)	A NIVEL DE EPS (%)
TARAPOTO	AGUA POTABLE	Conexiones Activas	29,494	80.04	84.69	96.94
		Conexiones Catastradas	23,077			
		% de Avance	80.04			
	ALCANTARILLADO	Conexiones Activas	26,023	89.34		
		Conexiones Catastradas	22,300			
		% de Avance	89.34			
LAMAS	AGUA POTABLE	Conexiones Activas	3,487	100.00	100.00	
		Conexiones Catastradas	3,487			
		% de Avance	100.00			
	ALCANTARILLADO	Conexiones Activas	2,564	100.00		
		Conexiones Catastradas	2,564			
		% de Avance	100.00			
SAPOSOA	AGUA POTABLE	Conexiones Activas	2,273	100.00	100.00	
		Conexiones Catastradas	2,273			
		% de Avance	100.00			
	ALCANTARILLADO	Conexiones Activas	2,215	100.00		
		Conexiones Catastradas	2,215			
		% de Avance	100.00			
SAN JOSE DE SISA	AGUA POTABLE	Conexiones Activas	2,217	100.00	100.00	
		Conexiones Catastradas	2,217			
		% de Avance	100.00			
	ALCANTARILLADO	Conexiones Activas	1,393	100.00		
		Conexiones Catastradas	1,393			
		% de Avance	100.00			
BELLAVISTA	AGUA POTABLE	Conexiones Activas	2,899	100.00	100.00	
		Conexiones Catastradas	2,899			
		% de Avance	100.00			
	ALCANTARILLADO	Conexiones Activas	2,491	100.00		
		Conexiones Catastradas	2,491			
		% de Avance	100.00			



# GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## CONTENIDO

- ESTADOS FINANCIEROS AL
- 31 de Diciembre de 2015



## FORMATO Nº 17

### DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR NATURALEZA

INGRESOS	INGRESOS DE VENTA	INGRESOS ADMINISTRATIVO	TOTAL	%
Prestación de Servicios	14,608,933.43		14,608,933.43	96.02
Ingresos Diversos		555,363.89	555,363.89	3.65%
Ingresos Financieros		50,255.00	50,255.00	0.33%
<b>TOTAL</b>	<b>14,608,933.00</b>	<b>605,618.89</b>	<b>15,214,551.89</b>	<b>100%</b>

### DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR NATURALEZA

COSTOS	Costo de Venta	Gastos Administrativos	Gastos de Venta	Cargas Financieras	Total	%
Suministros	1,975,328.45	537,644.76	257,338.09		2,770,311.30	16.68%
Cargas del Personal	2,205,521.17	1,843,810.10	754,671.91		4,804,003.18	28.92%
Servicios Prestados por Terceros	1,392,480.57	1,870,132.68	623,012.87		3,885,626.12	23.40%
Tributos	63,269.91	35,367.77	150,295.19		248,932.87	1.50
Cargas Diversas de Gestión	194,311.76	153,338.53	74,487.07		422,137.36	2.54
Provisión del Ejercicio	840,175.34	2,641,315.78	166,234.26		3,647,725.38	21.96%
Cargas Financieras				831,965.57	831,965.57	5.00%
<b>TOTAL</b>	<b>6,671,087.20</b>	<b>7,081,609.62</b>	<b>2,026,039.39</b>	<b>831,965.57</b>	<b>16,610,701.7</b>	<b>100.00%</b>

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15,214,551.89</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>16,610,701.78</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,396,149.89</b>

**FORMATO Nº 18**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre de 2015**

RUBROS	2014	2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Caja y Bancos	450,952	639,188
Cuentas por Cobrar Comerciales	1,747,955	1,789,947
Menos Provisión Cobranza Dudosa	(144,237)	(152,394)
Otras Cuentas por Cobrar	951,682	1,024,725
Menos Provisión Cobranza Dudosa	(322,448)	(322,448)
Existencias	404,049	461,936
Gastos pagados por Anticipado		
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>3,087,953</b>	<b>3,440,954</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Cuentas por Cobrar a largo Plazo		
Inmuebles, maquinarias y Equipos	72,701,861	90,816,990
Menos depreciación Acumulada	(36,167,654)	(38,830,766)
Activos Intangibles	6,182,528	6,221,173
Menos Amortización Acumulada Intangible	(5,154,256)	(5,210,195)
Impto a La Renta y Partic. Diferidos Activos		
Otros Activos		
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>37,562,479</b>	<b>52,997,202</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>40,650,431</b>	<b>56,438,156</b>

RUBROS	2014	2015
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Sobregiros y pagarés bancarios		
Cuentas Por Pagar Comerciales	406,976	438,951
Otras Cuentas por Pagar	20,062,718	21,364,718
Beneficios Sociales de los Trab (CTS)	178,723	159,518
Parte Cte Deudas Largo Plazo	16,156,108	15,708,676
<b>Total de Pasivo Corriente</b>	<b>36,804,525</b>	<b>37,671,863</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Ingresos diferidos ( subsidios Gubernamentales)	9,349,554	9,174,732
Deudas a largo plazo		
Beneficios Sociales de los Trab (CTS)		
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>9,349,554</b>	<b>9,174,732</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>46,154,079</b>	<b>46,846,595</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital	13,973,420	30,382,142
Capital adicional	13,146,055	13,037,577
Reservas		
Resultados del periodo	(1,244,300)	(1,396,150)
Resultados acumulados	(31,378,823)	(32,432,009)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(5,503,648)</b>	<b>9,591,560</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>40,650,431</b>	<b>56,438,156</b>

## **COMENTARIO SOBRE CUENTAS Y LA SITUACION REAL DE LA EPS AL 31/12/2015**

**Estado financiero Básico que al 31/12/2015, muestra un resultado negativo de S/. 1,396, 150.00; está conformado por el activo, pasivo y patrimonio, el resultado obtenido es importante para los accionistas y Gerencia, para una adecuada toma de decisiones.**

**Los activos de EMAPA SAN MARTIN S.A, están representados en mayor porcentaje por el rubro de propiedad planta y equipo (Neto) con 92.11% del total de activos.**

**Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto) con un 2.90% y los activos Intangibles con 1.79%.**

**El Pasivo de EMAPA SAN MARTIN S.A, en el rubro de Otras Cuentas Por Pagar registra el 36.74%, representando principalmente por los intereses moratorios y compensatorios de las cuotas vencidas y dejadas de pagar por los préstamos de UTE FONAVI.**

**En el rubro de Obligaciones Financieras tenemos un registro porcentual de 27.83%, conformado por el capital de préstamo de la UTE- FONAVI y los intereses de préstamos obtenidos.**

**Ingresos Diferidos, muestra un registro porcentual de 16.26%, corresponde a las transferencias financieras recibidas del MVCS por la ejecución de obras de años anteriores y otras ejecutadas en el período 2015.**

Formato Nº 19  
**ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

RUBROS	2014	2015
<b>Ventas Netas</b>	14,078,627	14,608,933
<b>Total Producción</b>	<b>14,078,627</b>	<b>14,608,933</b>
consumo:		
Compras de Materias Primas y Auxiliares		
Compra de Suministros Diversos	(2,493,033)	(2,796,527)
Variación de Existencias		
Materias Primas y Auxiliares		
Suministros Diversos	(140,658)	26,216
Servicios Prestados por Terceros	(3,352,893)	(3,885,626)
<b>Valor Agregado</b>	<b>8,092,043</b>	<b>7,952,996</b>
Carga de Personal	(4,889,533)	(4,804,003)
Tributos	(387,592)	(248,933)
<b>Excedente Bruto de Explotación</b>	<b>2,814,918</b>	<b>2,900,060</b>
(-) Cargas Diversas de Gestión	(382,704)	(422,137)
(-) Provisión del Ejercicio	(2,904,302)	(3,647,725)
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>(472,089)</b>	<b>(1,169,803)</b>
(+) Ingresos Diversos	441,123	555,364
(+) Ingresos Excepcionales		
(+) Ingresos Financieros	54,644	50,255
(-) Cargas Excepcionales		
(-) Cargas Financieras	(1,267,978)	(831,966)
<b>RESULTADO. ANTES DE PART. IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>(1,244,300)</b>	<b>(1,396,150)</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>(1,244,300)</b>	<b>(1,396,150)</b>

# PAGOS DE LA DEUDA DE UTE FONAVI

A partir del mes de mayo de 2012 se reinició los pagos a cuenta de la deuda del Fonavi, con un importe mensual de S/. 25,000.00, lo que significó un desembolso durante el año 2012 de S/. 200,000.00 (25,000 x 8 meses).

Durante el año 2013 se amortizó la suma mensual de S/. 30,000.00, significando un monto anual de S/. 360,000.00.

Durante el año 2014 y 2015 se amortizó la suma mensual de S/. 37,286.00, cancelando un monto anual de S/. 447,432.00.

Hasta diciembre de 2015 se ha cumplido con amortizar la suma de S/. 1'454,864.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100 Soles).

Asimismo, el 12.05.2015 con Carta N° 303-2015-EMAPA-SM-SA la EPS ha presentado una propuesta de pago del capital de la deuda a Ute Fonavi en 8 años, sin embargo hasta la fecha no se tiene respuesta.

**emapa san martín**  
SOCIEDAD ANONIMA

Ministerio de Economía y Finanzas  
U.E. Nº 009 - Secretaría Técnica de Apoyo  
a la Comisión Ad. Hoc. - Ley Nº 29625  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
12 MAYO 2015  
**RECIBIDO**  
Hora: 08:25 N° Reg: 08915

Tarapoto, 11 de mayo de 2015

**CARTA N° 303-2015-EMAPA-SM-SA-GG**

Señor:  
**MAURICIO GONZALEZ ANGULO**  
PRESIDENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISION ADHOC LEY 29625  
Lima.-

Asunto : **PROPUESTA DE PAGO DE DEUDA**

Referencia : **EXPEDIENTE JUDICIAL N° 31165 – 2006**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi más afectuoso saludo y al mismo tiempo manifestarle que la actual dirección de EMAPA SAN MARTÍN S.A. tiene la mejor voluntad de cumplir con nuestras obligaciones pendientes con su representada; en razón de lo cual nos permitimos hacerle llegar nuestra propuesta de pago de la deuda fijada en la Sentencia emitida en el Proceso Judicial señalado en la referencia, la misma que se propone en base a nuestros Estados Financieros y Flujo de Caja proyectado, el cual se detalla a continuación.

**PROPUESTA DE PAGOS DE LA DEUDA A EX UTE FONAVI**

Monto de Capital / Sentencia - Pagos realizados corte abril-15	S/ 8,985,514.73
Plazo de Recuperación (Años)	8 años = 96 meses
Tasa de Interés Legal Anual	2.28%
Tasa de Interés Legal Mensual	0.19
Tasa de crecimiento anual de cuotas	15% - 28% - 30%

**CRONOGRAMA DE PAGOS MENSUAL**

MESES	CUOTA	TOTAL	PERIODO	CRECIMIENTO ANUAL
1	75,856.00	75,856.00	2015 (mayo)	
7	45,000.00	315,000.00	2015 (jun-dic)	
12	51,750.00	621,000.00	2016 (ene-dic)	15%
12	62,617.50	751,410.00	2017 (ene-dic)	15%
12	72,010.13	864,121.50	2018 (ene-dic)	15%
12	92,172.96	1,106,075.52	2019 (ene-dic)	28%
12	117,981.39	1,415,776.67	2020 (ene-dic)	28%
12	153,375.81	1,840,509.67	2021 (ene-dic)	30%
12	199,388.55	2,392,662.56	2022 (ene-dic)	30%
4	175,358.06	701,432.23	2023 (ene-abril)	-
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>10,083,844.15</b>		
<b>DEUDA</b>		<b>8,985,514.73</b>		
<b>INTERESES</b>		<b>1,098,329.42</b>		

Jr. Federico Sánchez Nº 900 - Tarapoto - San Martín - Perú  
Central Telf.: (042) 526666 / 523484 / 526472  
www.emapasanmartin.com

## ESCALA REMUNERATIVA BASICA R.S. N° 010-97-EF (30.01.1997)

CATEGORIAS	TOPE MÁXIMO
GERENTE GENERAL	3,690.00
GERENTE 1	2,600.00
FUNCIONARIO 1	1,845.00
FUNCIONARIO 2	1,785.00
PROFESIONAL 1	1,475.00
PROFESIONAL 3	1,298.00
ANALISTA 1	1,180.00
ANALISTA 2	1,062.00
TECNICO 1	763.00
TECNICO 2	743.00
OPERATIVO 1	743.00
OPERATIVO 2	721.60
OPERATIVO 3	702.00



**FORMATO N° 15**  
**PERSONAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>TOPE MÁXIMO</b>
GERENCIAL	4
PROFESIONAL	24
ADMINISTRATIVO	62
OPERATIVO	70
AUXILIAR	11
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>





# OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN

## CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CLORACIÓN-SEDE CENTRAL



Construcción de la Caseta de  
Bombeo - Lamas



Construcción de la Caseta de  
Operadores y Almacén - Lamas



## ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO



# ADQUISICIÓN DE 15 COMPUTADORAS, 03 FURGONETAS Y 01 RETROEXCAVADORA



## ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1,824 MICROMEDIDORES DE ½" DE CHORRO MÚLTIPLE



## RECEPCIÓN DE HIDROJET EN CESIÓN EN USO POR PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



# TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS S/. 4'272,205.07 PARA MITIGAR EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO

## VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

**Autorizan Transferencia Financiera a favor de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.R.Ltda destinada al financiamiento de actividades de operación y mantenimiento; así como, para la adquisición y reposición de equipos, como medidas de prevención y mitigación ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 309-2015-VIVIENDA**

Lima, 18 de noviembre de 2015

**Artículo 3.- Transferencia Financiera a favor de EMAPA SAN MARTÍN S.A.**  
Autorízase la Transferencia Financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, hasta por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 272 206,00), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín S.A. (EMAPA SAN MARTÍN S.A.), destinada al financiamiento de actividades de operación y mantenimiento; así como, para la adquisición y reposición de equipos, como medidas de prevención y mitigación ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

FICHAS DE INFORMACIÓN

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN O MITIGACIÓN ANTE INMINENTE PERIODO DE LLUVIAS 2015-2016 Y OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO

EPS EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. - EMAPA SAN MARTIN S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)	MONTO (S/.)
1	REFORZAMIENTO, DESCOLMATACION Y PROTECCION DE LA CAPTACION AHUASHIYACU, CACHIYACU, SHILCAYO Y AMINIO	3.7	249,028.34
2	MEJORAMIENTO Y REPARACION DE TUBERIAS DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AHUASHIYACU, CACHIYACU, SHILCAYO, SHUCSHUYACU, AMINIO, VALENCIA Y SHIMA	3	979,652.98
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS COMPONENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE AHUASHIYACU, CACHIYACU, SHILCAYO, LAMAS, SAPOSOA Y SAN JOSE DE SISA	5	1,827,664.15
4	LIMPIEZA DE BUZONES Y COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	4.5	1,044,795.14
5	MANTENIMIENTO DE PTAR	1.25	34,342.58
6	REPOSICION DE BIENES OPERACIONALES (EQUIPO PORTATIL ANALISIS DE COLIFORMES, TURBIDIMETRO PORTATIL, BOMBA DOSIFICADORA ELECT.BOMBA DOSIFICADORA P/POLIMEROS, MEDIDOR DE PH, TURBIDIMETRO DE MESA, PRUEBA DE JARRAS Y EQUIPO DIGITAL PORTATIL DE CLORO RESIDUAL)	3.5	136,721.88
<b>TOTAL</b>			<b>4,272,205.07</b>





# TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS S/. 155,474 PARA SUPERVISION DE OBRA



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

OFICIO N° 6452-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima,

21 SET. 2015

Señora

MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO

Gerente General

EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Jr. Federico Sánchez N° 900 - Tarapoto

San Martín.-



**Asunto :** Transferencia financiera para financiamiento de supervisión de proyecto de inversión pública de saneamiento

**Referencia :** Decreto Supremo N° 217-2015-EF

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia mediante el cual, en virtud del Art. 11, numeral 11.1 de la Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se autoriza transferencia financiera a favor de su representada para financiar la supervisión del proyecto:

SNIP	Proyecto de Inversión	Monto S/.	DS
165386	Construcción de captación, mejoramiento de línea de conducción y pre-tratamiento del sistema de agua potable Ahuashiyacu – Banda de Shilcayo	155,474	2172015-EF

Al respecto le agradeceré remitir la solicitud de transferencia financiera así como la Cuenta del Banco de la Nación autorizada por Tesoro Público a fin de proceder con la transferencia.

Cabe señalar que de acuerdo al Art. 4 del referido Decreto Supremo, los recursos de la transferencia no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

ING. NÉSTOR SURANJAN VELÁSQUEZ  
Director Ejecutiva  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO  
Viceministerio de Construcción y Saneamiento  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1269187-3  
Autorizan Transferencia de Partidas y Transferencias Financieras en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución y/o supervisión de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y rural y dictan otra disposición

DECRETO SUPREMO  
N° 217-2015-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que dicho Ministerio tiene por finalidad normar

ANEXO II

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SANEAMIENTO URBANO

N°	ENTIDADES HABILITADAS	CODIGO SNIP	CODIGO DGPP	PROYECTOS DE INVERSION	MONTO S/.
1	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A.	305786	SC	AMPLIACION DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS NUEVAS HABILITACIONES DEL ESQUEMA LOS SUREÑOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	129,654
2	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A.	50364	2262477	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA JERUSALEN Y ANEXOS - DISTRITO PUENTE PIEDRA	2,584,767
3	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A.	167501	SC	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA JOSÉ GÁLVEZ SECTOR 315 DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	3,778,940
4	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A. - EPS ASA	177244 (*)	2163775	AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS NUEVA ESPERANZA, HEROES DE ARICA, MARTIRES DE LA PAZ, LAS LOMAS, MIRADOR, JOSE CARLOS MARIATEGUI Y ALBAÑILES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA-AYACUCHO	123,988
5	EMPRESA SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A. - SEDALIB S.A.	298307 (*)	2198413	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS CENTROS POBLADOS DE HUANCHAQUITO, EL TROPICO Y LAS LOMAS, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	200,000
6	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN S.A.	165386 (*)	2135178	CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN, MEJORAMIENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y PRE-TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AHUASHIYACU - BANDA DE SHILCAYO	155,474
7	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	164328	2133004	MEJORAMIENTO DE LA REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL II SECTOR DEL P.J. SANTA ROSA - CHICLAYO	734,697
8	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	286001	2252102	INSTALACION DE RESERVORIO ELEVADO DE 1500 M3 DE CAPACIDAD EN LOCAL INSTITUCIONAL DE LA EPS EMAPAVIS SAC, NASCA, NASCA, ICA	2,056,200
<b>TOTAL</b>					<b>9,763,720</b>

(\*) La transferencia financiera a favor de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, corresponde al financiamiento de los gastos de supervisión de los proyectos con códigos SNIP N° 177244, 298307 y 165386, según se indica en el presente Anexo II, en el marco de lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30281. Asimismo, los gastos correspondientes al financiamiento de la ejecución de obra de los citados proyectos están considerados en el Anexo I del presente Decreto Supremo.

# SUSCRIPCION DE CONVENIO DE GESTIÓN CON EL PNSU DE MVCS

## «PROGRAMA APOORTE PMRI II Y OTRAS EPS»

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 014  
 ANEP VIERA VILLANES  
 FEDATARIO  
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO  
 02/10/2015

CONVENIO  
 Convenio de Gestión entre el Pro  
 Vivienda, Construcción  
 "Programa

Conste por el presente documento, e de una parte el Programa Nacional Construcción y Saneamiento - MVCS, la República N° 3361, Distrito de S representado por su Director Ejecutivo N° 09285943, designado mediante Resolución Ministerial N° 252-2014-V otra parte, la Empresa Municipal de Sociedad Anónima - EMAPA SAN MA Federico Sánchez N° 900, Distrito representada por su Gerente General 01149441, designada mediante Resolución 21.06.2013, a quien en adelante se de como "Parte" y en conjunto como las

**CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES**

- 1.1 El PNSU es la Unidad Ejecutora cuyo objetivo general está orientado a los servicios de saneamiento, formular, coordinar, gestionar, saneamiento para la población contribuir a la sostenibilidad y urbana del país.
- 1.2 LA EPS es una empresa pública cuyo objeto social es la prestación de tecnologías, métodos y procedimientos de servicios de agua potable y excretas, tanto en el ámbito urbano como rural. Los servicios de Saneamiento, aprobados en el Estatuto, así como Resoluciones

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

- 2.1 En el marco de las negociaciones de las consultas intergubernamentales de EUR 4.3 millones de Canje de Impacto (PMRI).
- 2.2 Luego de coordinaciones, se acordó financiar las medidas de inversión (EPS) beneficiarias del PMRI II, en Construcción y Saneamiento en r

- 2.3 Con fecha 04 de abril de 2014 se firmó el Programa Aporte PMRI II y otras EPS (MEF), destinado a financiar el "Programa Aporte PMRI II y Otras EPS", monto sujeto a un eventual ajuste de ejecución del PMRI II.
- 2.4 El "Programa Aporte PMRI II y otras EPS" tiene como objetivo aumentar la sostenibilidad de las inversiones de las acciones considera inversiones del "Programa Aporte correspondiente evaluación entre las
- 2.5 La entidad ejecutora del "Programa Aporte PMRI II y Otras EPS" es la Empresa Municipal de Sociedad Anónima (UCP) del PNSU.
- 2.6 Mediante Oficio N° 107-2014-OTASS de OTASS remite al PNSU la lista de tre que complementan a las cuatro (4) SEMAPACHS.A. Y SEMAPA BARRANCA
- 2.7 De acuerdo al numeral 4 del Instruccionario de las EPS (Anexo N° 2 del Contrato de Canje de Impacto) se evaluará el desempeño de las EPS elegibles puedan acceder a la evaluación previamente un Convenio de Gestión

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO**

- 3.1 El presente Convenio tiene por objeto el desempeño de la EPS y el esquema de Aporte PMRI II y Otras EPS", en el marco del Programa Aporte PMRI II y Otras EPS, en el marco del Ministerio de Economía y Finanzas
- 3.2 La EPS declara aceptar las condiciones de Aporte PMRI II y otras EPS", a través del mecanismo de distribución del fondo y asignación de recursos contenidos en el Contrato de Canje de Impacto

**CLÁUSULA CUARTA: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

- 4.1 La evaluación de desempeño de la EPS se realizará de acuerdo al Índice de Cumplimiento Global (ICG) de la información elaborada por la Gerencia de Super de Servicios de Saneamiento - SUNASS.
- 4.2 Para acceder a la asignación del Aporte PMRI II y Otras EPS", el ICG igual o mayor al 85%.
- 4.3 La evaluación del desempeño se realizará de acuerdo al Índice de Cumplimiento Global (ICG) de la información elaborada por la Gerencia de Super de Servicios de Saneamiento - SUNASS.

**CLÁUSULA QUINTA: PERIODO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN**

- 5.1 El cumplimiento del ICG se realizará en forma anual, correspondiendo al último año regulatorio concluido, hasta el 31 de julio de 2016, fecha que estará sujeta a las metas efectuado por la SUNASS.
- 5.2 La fuente de verificación será el Informe elaborado por la Gerencia de Super de Servicios de Saneamiento - SUNASS.

**CLÁUSULA SEXTA: DISTRIBUCIÓN DE FONDO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

- 6.1 Para la distribución del fondo y asignación de recursos se describe a continuación:
    - Identificación del índice de Cumplimiento Global (ICG) de las EPS elegibles de acuerdo con el Ordenamiento de las EPS según su ICG: una vez mayor a menor y descartarán aquellas EPS que tengan un ICG menor al 85%.
    - Asignación para cada EPS: para obtener el puntaje se sumará los ICG alcanzados por cada una de ellas.
- ICG de EPS (A)  
 ICG de EPS (B)  
 ...  
 ICG de EPS (N)  
 TOTAL de ICG
- Para obtener el monto que será asignado a cada monto asignado para incentivos entre el puntaje total se repartirá según el puntaje alcanzado por cada una de las EPS elegibles.
- Aporte para EPS (A) = Recursos disponibles / Total de ICG  
 Aporte para EPS (B) = Recursos disponibles / Total de ICG  
 ...  
 Aporte para EPS (N) = Recursos disponibles / Total de ICG
- Los recursos de canje de deuda que constituyen el "Programa Aporte PMRI II y Otras EPS" se asignarán a las EPS seleccionadas en forma proporcional a su ICG.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: MEDIDAS A FINANCIAR POR LA EPS**

- 7.1 Las medidas de inversión que la EPS podrá financiar son:
  - Actualización del catastro comercial
  - Sectorización
  - Instalación de micro y macro medidores
  - Mejoramiento de la capacidad de almacenamiento
  - Mejoramiento de la captación, conducción y almacenamiento de aguas pluviales
  - Elaboración de las bases de licitaciones y suministros para operación y mantenimiento

**CLÁUSULA OCTAVA: PROCEDIMIENTO RESPECTO AL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

- 8.1 La evaluación y declaración de viabilidad de las medidas a ser financiadas con recursos del "Programa Aporte PMRI II y Otras EPS" será responsabilidad de la OPI de la EPS.
- 8.2 La EPS seleccionada elaborará los estudios de preinversión con recursos propios. Los costos de preinversión, cuando los estudios sean elaborados por contratación de terceros, podrán ser reembolsados con el primer desembolso del Aporte, hasta por un monto de EUR 5,000.00. Este monto se deducirá del Aporte asignado a la EPS. Si los estudios de preinversión hubieran tenido un costo mayor a EUR 5,000.00, la diferencia será cubierta por la EPS.

**CLÁUSULA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONVENIO**

- 9.1 En caso que la EPS luego de la evaluación de desempeño, conforme a lo señalado en las Cláusulas Cuarta y Quinta del Convenio, no alcance un Índice de Cumplimiento Global (ICG) igual o mayor al mínimo establecido por la SUNASS - 85%, no podrá acceder a la asignación del Aporte del fondo del "Programa Aporte PMRI II y otras EPS", lo cual dará lugar a la extinción del presente Convenio.

**CLÁUSULA DECIMA: MODIFICACIONES**

- 10.1 Cualquier modificación, ampliación, interpretación o restricción que las partes estimen conveniente efectuar en el presente Convenio, se harán mediante Adendas, las que debidamente suscritas formarán parte integrante del presente Convenio y entrarán en vigor a partir de su aprobación por las respectivas entidades.

**CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: VIGENCIA**

- 11.1 El presente Convenio entra en vigencia desde su suscripción y rige hasta la asignación del aporte a la EPS, salvo esta no logre el 85% de ICG y se aplique la cláusula novena.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DOMICILIO**

- 12.1 Todas las comunicaciones, avisos y otros, que se generen con motivo de la ejecución del presente Convenio, deberán cursarse a los domicilios consignados por las partes en la introducción de este documento.
- 12.2 En caso de variación del domicilio, ésta deberá ser comunicada por escrito y de manera indubitable a las partes con una anticipación no menor de diez (10) días hábiles a la fecha de efectuada la modificación domiciliaria. Caso contrario surtirán efecto las comunicaciones y/o notificaciones cursadas al domicilio anterior.

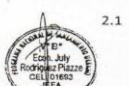
En señal de conformidad con los términos del presente Convenio de Gestión, las partes lo suscriben en dos (02) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Lima a los 15 días del mes de mayo del 2015.

Por el PNSU

ING NÉSTOR SUPANTA VELÁSQUEZ  
 Director Ejecutivo  
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO  
 Viceministerio de Construcción y Saneamiento  
 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Por la EPS

Ing. Mirta Isabel García Hidalgo  
 GERENTE GENERAL  
 emapa san martin S.A.



# DECLARACIÓN DE INICIO DEL RÉGIMEN DE APOYO TRANSITORIO DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. POR PARTE DEL MVCS

Dirección Ejecutiva e Informes N°s. 041-2015-OTASS/DEV y 100-2015-OTASS/OAJ de la Dirección de Evaluación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, respectivamente; y el Memorandum N° 361-2015-VIVIENDA/VMCS y el Memorandum N° 641-2015-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS del Viceministro de Construcción y Saneamiento y del Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, respectivamente; ambos sustentados en el Informe N° 262-2015-VIVIENDA/VCMS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, modificada por el Decreto Legislativo N° 1240, en adelante la Ley, crea el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de ejecutar la política del sector en materia de administración para la prestación de servicios de saneamiento a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS; y cuenta en su estructura orgánica, entre otros, con un Consejo Directivo;

Que, el literal d) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley señala que el OTASS tiene entre sus funciones, la de evaluar la solvencia económica y financiera, la sostenibilidad de la gestión empresarial y la sostenibilidad de la prestación de servicios de las EPS; y, de ser el caso, determinar la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT, de conformidad con lo previsto en el Título III de dicha norma;

Que, el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo 19 de la Ley, establece entre las causales para la aplicación del RAT, la situación de insolvencia económica - financiera de la EPS; y el numeral 2 del artículo 20 de la Ley, establece que mediante Acuerdo de Consejo Directivo, en función a la propuesta de priorización en el ingreso aprobada por el OTASS se declara el inicio del RAT por cada EPS, cuya efectividad se encuentra condicionada a la ratificación del mismo por el Ente Rector;

Que, como Primer Acuerdo de la Sesión N° 003 2015 del 17 de marzo de 2015, el Consejo Directivo de OTASS aprobó el Informe Final de Evaluación de EPS correspondiente al año 2014, incluyendo la propuesta de priorización para el ingreso al RAT;

Que, como Segundo Acuerdo de la Sesión N° 012 2015 del 22 de setiembre de 2015, el Consejo Directivo del OTASS acordó declarar el inicio del RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EMAPA SAN MARTÍN S.A.;

Que, como Primer y Segundo Acuerdos de la Sesión N° 015-2015 del 27 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo del OTASS acordó aprobar el Informe N° 41-2015-OTASS/DEV, así como ratificar, entre otros, el Segundo Acuerdo de la Sesión N° 012-2015 del 22 de setiembre de 2015, a través del cual se acordó declarar el inicio del RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EMAPA SAN MARTÍN S.A.;

Que, con el Informe N° 262-2015-VIVIENDA/VCMS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento señala que según la evaluación efectuada por el OTASS, la EMAPA SAN MARTÍN S.A. ha incurrido en la causal de insolvencia financiera, prevista en el numeral 48.2 del artículo 48 del Reglamento de la Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 015-2013-VIVIENDA;

Que, el numeral 3 del artículo 20 de la Ley, establece que el inicio del RAT se efectiviza con la publicación de la Resolución Ministerial del Ente Rector que ratifique el Acuerdo de Consejo Directivo del OTASS, cuya copia es mérito suficiente para su inscripción en la oficina registral correspondiente, acorde con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley;

Que, el numeral 1 del artículo 29 de la Ley, prevé que durante el RAT la administración de la prestación de los servicios de saneamiento bajo el ámbito de la EPS se encuentra a cargo del OTASS hasta la designación de un

## VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

**Ratifican el Segundo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del OTASS, el cual declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EMAPA San Martín S.A**

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 337-2015-VIVIENDA

Lima, 17 de diciembre de 2015

VISTOS: El Oficio N° 321-2015-OTASS/DE de la

nuevo Directorio o un Administrador Transitorio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, modificada por el Decreto Legislativo N° 1240 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2013-VIVIENDA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Ratificar el Segundo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en la Sesión N° 012-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, el mismo que previamente ha sido ratificado con el Segundo Acuerdo de la Sesión N° 015-2015 del 27 de noviembre de 2015, el cual declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EMAPA SAN MARTÍN S.A.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS y a la Junta General de Accionistas de la EPS.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1324830-1



**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

**TARAPOTO, 30 DE MARZO DE 2016**